



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **354-15**

Salta, 30 JUN 2015
Expediente N° 12.151/15

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades de asignaturas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que que en algunos de los casos presentados, se otorgaron prórrogas de regularidades mediante Resoluciones CD N° 513/14, N° 087/15 y N° 228/15 en asignaturas con vencimiento de regularidad en el Período Lectivo 2014.

Que para el análisis de las presentaciones, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 3° de la Resolución CD N° 375/14 y situaciones particulares.

Que el tema fue tratado por el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria N° 08/15, resolviendo aprobar el Despacho N° 138/15, emitido por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, con modificaciones.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/15 del 16/06/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2015 (no incluye el Turno Especial de Setiembre de 2015), a los siguientes alumnos:

Handwritten signature and initials.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **354-15**

30 JUN 2015

Salta,
Expediente N° 12.151/15

L.U.N°	Apellido y Nombre	Asignatura/s	Carrera
613.843	LESCANO, Griselda Natalí	Enfermería Médica	Enfermería
609.053	ROMERO, Rosa Emilia	- Administración y Supervisión en Enfermería - Docencia en Enfermería	Enfermería
612.630	CALISAYA, Cristina Noemí	- Fisiopatología - Epidemiología Nutricional	Nutrición
612.810	DIAZ, Omar Rubén	Enfermería de Salud Pública II	Enfermería
613.365	LAMAS, Erica Anallía	Enfermería Pediátrica	Enfermería
612.232	COLQUE, Mariela Carolina	Enfermería de Salud Pública II	Enfermería
612.426	LANDRIEL CORDOVA, Milena Inés	Enfermería Ginecológica y Obstétrica	Enfermería
612.089	GUAIMAS, Ivana De Los Ángeles	Enfermería de Salud Pública II	Enfermería
608.464	BEJARANO, Silvana Gabriela	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
605.537	VILLA PANTOJA, Alejandra Carolina	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería
613.206	ROJAS, Yanina Anahí	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería
600.231	SOLIZ JURADO, María Nela	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería
612.680	MOYANO, Vanina Noelia	- Administración General y de Salud - Metodología de la Investigación Científica	Enfermería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **354-15**

30 JUN 2015
Salta,
Expediente Nº 12.151/15

L.U.Nº	Apellido y Nombre	Asignatura/s	Carrera
613.433	GARCIA, Carla Florencia	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
606.399	AGUIRRE, Sandra Beatriz	Epidemiología Nutricional	Nutrición
609.150	MAMANI, Mónica Mariela	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
613.333	VILLENA, Delina Ivana	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
611.675	CORONEL, Leticia Nancy Paola	Metodología de la Investigación Científica	Nutrición
607.214	AGUILAR, Margarita De Los Ángeles	Metodología de la Investigación Científica	Nutrición
608.492	CHICO, Yésica Mariana	- Administración General y de Salud - Metodología de la Investigación Científica	Enfermería
613.133	PELOC, Dana Leticia	Fundamentos de Enfermería	Enfermería
612.998	CABANA GUITIÁN, Hernán Rogelio	- Enfermería Quirúrgica - Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
611.790	CARDOZO, Elsa Mabel	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
600.466	CASIMIRO, Beatriz Del Valle	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería
612.908	BONIFACIO, Cristian Esteban	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
614.057	GUTIÉRREZ, Andrea Graciela	Enfermería Quirúrgica	Enfermería

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

354-15

30 JUN 2015
Salta,
Expediente Nº 12.151/15

L.U.Nº	Apellido y Nombre	Asignatura/s	Carrera
609.543	COLQUE, Gabriela Jimena	Metodología de la Investigación Científica	Nutrición
612.878	CANCINOS, Mariela Analía	Epidemiología Nutricional	Nutrición
613.972	RODRIGUEZ TOLAY, Yanina Noelia	- Economía Alimentaria - Epidemiología Nutricional	Nutrición
613.027	SALAS, Magdalena Graciela	Microbiología y Parasitología	Enfermería
612.416	CHOCOBAR, Fátima Anahí	Economía Alimentaria	Nutrición
614.215	FADEL PAZ, Sandra Luciana	Epidemiología Nutricional	Nutrición
613.894	BARRIOS, Judith Elizabeth	Epidemiología Nutricional	Nutrición
611.865	FLORES, Olga Vanina	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
614.153	INCA, Diego Armando	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
614.152	CASTILLO, Angélica Paola	Dietética	Enfermería
613.245	ZAPANA, Marcelo Adolfo	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
612.742	MIRANDA, Cecilia Elizabeth	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
611.763	ALANIS, Rocío del Milagro	Técnica Dietoterápica	Nutrición

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **354-15**

30 JUN 2015
Salta,
Expediente N° 12.151/15

ARTICULO 2º: Otorgar en carácter de excepción, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2015 (no incluye el Turno Especial de Setiembre de 2015), a la Srta. Anabel JAUREGUI, L.U. N° 613.362, en la asignatura "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la carrera de Nutrición, al habersele aplicado el cambio al Plan de Estudios 2014.

ARTICULO 3º: Denegar las solicitudes de prórrogas de regularidades presentadas por los alumnos que se detallan a continuación, en virtud de no ajustarse a los criterios establecidos en la Resolución CD N° 375/14:

L.U.Nº	Apellido y Nombre	Asignatura/s	Carrera
613.772	BARBA, Marisel Romina	- Bioquímica - Fundamentos de Enfermería	Enfermería
607.533	SANCHEZ, Carina Anahí	Economía Alimentaria	Nutrición
613.690	LOPEZ, Vanesa Noelia	- Nutrición Básica - Fundamentos de la Practica Educativa	Nutrición
613.263	BIGNANTE, María Jazmín	Economía Alimentaria	Nutrición
615.123	VELEIZAN, Natalia Ximena	Bioestadística	Nutrición
611.290	FLORES, María Celeste	Economía Alimentaria	Nutrición
612.870	LOPEZ NUÑEZ, Virginia Marisel	Epidemiología Nutricional	Nutrición
609.205	BAMBA, María Marta	Economía Alimentaria	Nutrición
610.366	FUENZALIDA, Ezequiel Arnaldo	- Economía Alimentaria - Epidemiología Nutricional	Nutrición
613.689	MUÑOZ, Alejandra Daniela	Epidemiología Nutricional	Nutrición



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

354-15

30 JUN 2015
Salta,
Expediente N° 12.151/15

L.U.N°	Apellido y Nombre	Asignatura/s	Carrera
614.095	SUBELZA, Irma Rosana	Microbiología y Parasitología	Enfermería
611.597	COREA, Daniela Natalí	Economía Alimentaria	Nutrición

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




Lta. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


Lta. MARÍA PASSAMAN DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa